

El Carbayon

DIARIO ASTURIANO DE LA MAÑANA.

PRECIOS DE SUSCRICION.		OVIEDO		PUNTOS DE SUSCRICION.	
AÑO VII	En Oviedo, un mes 1'25 pts., trimestre 3,50 id. En Provincia y fuera de ella, 4'50 id. trimestre Extranjero y Ultramar 4'0 pesetas por un año. Comunicados á real línea.	Viernes 17 de Julio de 1885	Oviedo, en la Administracion de este periódico, Plazuela de la Catedral, num. 9. Las suscripciones de Provincias, Extranjero y Ultramar, se harán en esta Administracion.	NUM. 1.341	

VIA DESCENDENTE.		VIA ASCENDENTE.	
Leon: salida, 11,40 m. y 3,40 tarde. Burdago: 1,49 y 5,51 tarde. Pejaros: 1,53 y 5,25 tarde. Navidiello: 2,38 y 7,07 tarde. Liberes: 3,27 y 7,49 tarde. Maldonado: 3,40 tarde y 8,19 noche. Puente los Fierros: 4,11 y 8,41 n. Campanones: 4,23 t. y 8,57 noche. Pola de Lena: 6, m. 4,42 t. y 9,16 n. Santullano: 6,45 m. 3,32 t. y 9,48 n. Mieres: 7,04 m. 5,11 t. y 10,04 noche. Abitia: 7,23 m. 5,17 t. y 10,16 n. Olloniego: 7,43 m. 5,26 t. y 10,29 n. Segadas: 8,01 m. 5,38 t. y 10,49 n. Oviedo: 8,31 m. 6,06 t. y 11,14 n. Lugones: 8,43 m. 6,19 t. y 11,28 n. Lugo: 9,34 m. 6,30 t. y 11,39 n. Serin: 10,05 m. 6,35 t. y 12,01 n. Verilla: 10,29 m. 7,11 t. y 12,20 n.	Gijon: salida 6,52 y 9,30 m. y 48 t. Verilla: 7,12 y 9,49 m. y 5,09 t. Serin: 7,28 y 10,04 m. y 5,29 t. Lugo: 7,51 y 10,26 m. y 5,59 t. Lugones: 8,07 y 10,40 m. y 6, 20 t. Oviedo: 8,44 y 11,06 m. y 7,02 t. Segadas: 9,02 y 11,20 m. y 7,02 t. Olloniego: 9,16 y 11,32 m. y 7,45 t. Abitia: 8,01 noche. Mieres: 9,37 y 11,46 m. y 8,16 n. Santullano: 9,59 m. 12,02 t. y 8,35 n. Pola de Lena: 10,36 m. y 12,36 t. Campanones: 10,54 m. y 12,42 t. Puente los Fierros: 11,17 m. y 1,02 t. Malvedo: 11,48 m. y 1,33 t. Liberes: 12,15 y 2 tarde. Navidiello: 1,01 y 2,49 t. Pejaros: 1,51 y 3,44 tarde. Burdago: 2,27 y 4,10 tarde. Leon: llegada, 4,26 y 5,55 tarde.		

TRUBIA.	
DESCENDENTE.	ASCENDENTE.
Oviedo: 11,10 mañana y 7,20 noche. San Claudio: 11,27 mañana y 7,37 noche.	Trubia: 7,35 mañana y 4,45 tarde. San Claudio: 7,59 mañana y 5,11 tarde.

Los trenes correos, ascendente y descendente, toman y dejan viajeros de 1.ª y 2.ª clase, en todas las estaciones de la línea de Gijón á Leon y de Oviedo á Trubia; y de 5.ª solamente en ó para las estaciones de Leon, Oviedo y Gijón y línea de Trubia.
Los relojes de las Estaciones están arreglados al meridiano de Madrid.

IMPORTANTÍSIMO.

Los que deseen colocar su capital en un negocio de muy positivos y beneficiosos resultados, pueden entenderse con D. Agustin Laruelo, Rosal 76, primero.—Oviedo.

Venta.

Se venden las casas números 16 y 18 de la calle de la Plateria de esta ciudad.

Las personas que deseen adquirirlas, pueden dirigirse á don Manuel Gomez Revuelta, Santa Susana, 7, en poder del cual obran los títulos de propiedad, y enterará de las condiciones de la venta.

El Carbayon.

La cuestion sanitaria.

Las precauciones sanitarias llevan dos objetos: el de precaver la invasion de las epidemias y el de llevar la tranquilidad á los ánimos, naturalmente agitados por el temor de los estragos que una epidemia puede ocasionar.

Pocos son los pueblos que reúnen las condiciones higiénicas convenientes para prevenir el desarrollo de focos de infeccion; y los temores de una invasion han contribuido siempre á excitar la actividad y celo de las autoridades en cada localidad para mejorar en ellas la higiene pública, para vigilar todos los servicios que á ella se refieren y hacer desaparecer todos los sitios insalubres, saneándolos ó procurando cuanto á este fin parezca oportuno.

El convencimiento de que las autoridades velan por el manteni-

miento de la salud pública, el conocimiento de las medidas sanitarias que por aquellas se adoptan, todo contribuye á que el público adquiere confianza y, con la confianza, la serenidad de ánimo necesaria para prepararse á sufrir las consecuencias de la terrible calamidad.

Estas vulgarísimas observaciones parecen, en nuestra provincia, absolutamente desconocidas para cuantos están obligados á atender á las exigencias de la opinion.

Se convoca á la Junta provincial de sanidad; allí se exponen las principales cuestiones, los problemas mas importantes; se discute, se adoptan acuerdos oportunos. Pero estos acuerdos parecen inútiles porque aun no hemos visto cumplido ninguno de ellos. No comprendemos que se moleste á los individuos de esa Junta, que se reúnan y fijen las medidas que han de adoptarse, si nadie se cuida de realizarlas.

El Sr. Gobernador expide circulares que serían muy convenientes, si se cumplieran; pero que resultan ineficaces porque sus prescripciones no salen de las columnas del *Boletín Oficial*. Se remiten esas circulares á los ayuntamientos donde nadie las lee, y buena prueba es de ello el que el ayuntamiento de Oviedo ni aun ha pensado en preparar la realizacion de esas disposiciones.

Permanecen todos los focos de infeccion, el fétido olor de las alcantarillas envenena el aire, en la ciudad hay patios y pocilgas asquerosos; no hay desinfectantes, ni aparatos para fumigar, ni servicio preparado para ello, ni un barracón donde verificar esas operaciones, ni mas que un malísimo

local con seis camas para hospital de coléricos; y, lo que es peor, ni voluntad de hacer nada de eso.

Los trenes del ferro-carril del Norte, que pueden propagar fácilmente cualquier germen morboso, cruzan desde Madrid á Gijon, sin que en ninguna estacion de toda la línea se pregunte á los viajeros su procedencia, sin que se fumiguen las mercancías, sin que se desinfecten ni siquiera se ventilen los wagones. Así penetran en Asturias libremente licenciados del ejército procedentes del canton de Aranjuez; así una familia que procede del mismo foco entra en nuestra provincia y se aloja en un pueblo del centro de ella, sin inconveniente alguno hasta que los vecinos alarmados ponen el hecho en conocimiento de la autoridad; así llegan tranquilamente médicos que vienen de Murcia y Valencia, donde han estudiado el sistema profiláctico del Dr. Ferran.

¿Green las autoridades provinciales y locales que, con este abandono, se puede mantener la tranquilidad pública? ¿Olvidan la terrible responsabilidad que contraen con la provincia si, por falta de las precauciones mas rudimentarias, penetrase el cólera en ella? La opinion pública reclama todos los dias medidas sanitarias, la prensa se hace eco de esas reclamaciones, y mientras no las vean satisfechas la alarma reinará en todos los pueblos y la pasividad de las autoridades contribuirá á fomentarla.

No pedimos el cantonalismo sanitario, sino las medidas mas sencillas y menos molestas para los que hayan de sufrirlas. Pero entre el primer sistema y el abandono que hoy se tiene tan importan-

tísima cuestion, optariamos por el cantonalismo sanitario.

Seccion provincial.

De La Crónica de Lluarca:

«Segun nos participa nuestro corresponsal de Ayones, todo se les presenta este año á los labradores de aquellas inmediaciones, adverso y calamitoso para llevar á cabo las rudas faenas del campo, que á consecuencia de las pertinaces lluvias no pueden hacer la siega de la yerba que se está pudriendo en pié; que no pueden saltar el maíz por igual motivo; que en las ferias de ganado se hacen las transacciones á mas bajo precio que en años anteriores, pues segun cálculos de personas peritas han sufrido una depreciacion de un 15 por 100, y con todo esto se hacen muy pocas ventas: hubo feria en que quedó mas de la mitad del ganado por vender á pesar de la baja de precios.»

«Triste es en verdad la situacion de nuestros labradores en todo este partido judicial.»

De Las Riberas del Eo:

«En la noche del 1.º del corriente, la guardia civil de Castropol, halló tendido en la Alameda de aquella villa á un sujeto muy conocido en aquella localidad, gravemente lesionado en la cabeza.»

«El Juzgado de instruccion dió comienzo enseguida á las operaciones del sumario, habiendo sido reducidos á prision dos individuos presuntos autores del delito.»

«Habiéndose formado expediente para acreditar antecedentes morales de los comisionados de apremio para hacer efectivas las contribuciones atrasadas que se reclaman en el concejo de Castropol con indignacion de todos los vecinos, y resultando que dichos sujetos no merecen la confianza necesaria, el Alcalde de aquella villa obrando muy oportunamente, tuvo á bien suspenderles las funciones.»

Hé aquí el programa de las fun-

—Cree una cosa, Alberto. La aristocracia no se puede salvar sino por una buena ley de mayorazgos.

—Creo que no se obtendrá nunca,—dijo Alberto.

—¿Pues acaso te opondrías tú á ella?

—¿Yo? No por cierto.

—Supongamos que sueño con lo imposible; en ese caso la aristocracia es la que debe cumplir su deber. Que todos los hijos segundos y todas las jóvenes de las casas lustras de Francia se sacrificuen, y contentándose con 2.000 francos de renta, dejen su patrimonio al promogénito. De esta manera se pueden reconstituir las grandes fortunas, en vez de estar divididas por intereses y egoísmos diversos, estarán unidas por una aspiracion comun y cada casa tendrá su razon de estado y una especie de testimonio político que se irán legando los primogénitos unos á otros.

—Desgraciadamente,—objetó el Vizconde,—los tiempos no se prestan á los sacrificios.

—Lo sé muy bien,—repuso con viveza el Conde;—lo sé harto bien, porque en mi misna casa tengo la prueba de ello: te he suplicado mil veces yo, tu padre, que renunciases á casarte con la nieta de esa loca Duquesa de Arlange, y no lo he conseguido; de modo que

23

FOLLETIN DE «EL CARBAYON.»

HISTORIA DE UN CRIMEN

de otro más grande que un mante! y luego otro como una sábana, uniendo unas sábanas á otras. El aldeano vá poco á poco, como el buey con el cual ara; pero tambien tiene su tenacidad, su energía paciente y su obstinacion. Marcha derecho á su objeto, sin que nada le separe de él ni le detenga en el camino. Para llegar á ser propietario apenas come, y dá que reir á los imbéciles. Pero cuando él haga su revolucion del 89, y la hará, los imbéciles quedarán bien burlados.

—Pero ¿á quién viene eso!—dijo el Vizconde.

—¿No lo entiendes? Lo que hace el aldeano es lo que debía hacer la aristocracia. Arruinada, su deber es reconstituir su fortuna en lugar de llenarse de deudas para sostener un lujo mezquino y ridículo; debía encerrarse en sus palacios, allí, economizando y privándose de todo, extender su propiedad. Si hubiera adoptado ese camino, hoy sería dueña de Francia. Sin ningun es-

fuerzo yo he doblado mi fortuna en estos tres años, y una tierra que costó á mi bisabuelo cien mil francos hace más de un siglo, vale hoy mas de un millon; así es que cuando oigo á la aristocracia reirse de mí, me encojo de hombros; lo que me consuela es que llegará un dia en que el aldeano, dueño de nuestros dominios, lo será tambien del poder, enganizando á sus coches á esos burgueses á quienes odia tanto como los odio yo.

En aquel momento el coche se detenía en el patio del palacio, describiendo un medio círculo perfecto, segun las grandes tradiciones que conservan los buenos cocheros.

El Conde bajó el primero, y apoyado en el brazo de su hijo, subió las escaleras del vestibulo.

Allí estaban formando la carrera casi todos los criados de gran librea.

Al atravesar por entre sus filas para ir á sus habitaciones situadas en el piso principal, el Conde manifestó su satisfaccion, y la verdad se que su casa, en la cual el lujo en todo oscurecia al de cualquier príncipe soberano alemán, estaba admirablemente montada.

Así fué, que apenas el Conde acabó de lavarse y mudarse de traje, cuando el mayordomo se presentó á anunciarle que la comida estaba servida.

Bajó en seguida, y el padre y el hijo

se encontraron en el comedor, donde todo era soberbio, y especialmente el servicio de mesa.

El Conde era gran comedor y tenía cierta vanidad en serlo, recordando los grandes hombres cuyo estómago ha llegado á ser famoso, como el de Carlos V y el de Luis XIV. El Conde sostenía que se puede juzgar al hombre por sus facultades digestivas, comparándolas con las lámparas, que iluminan en la medida del aceite que contienen.

La primera media hora de la comida fué silenciosa; el Conde comía á conciencia, sin notar que Alberto notaba á ninguno de los manjares que se servían.

Pero en los postres volvió el Conde á su mal humor, tomando por pretexto una carta que acababa de recibir, y por la cual pasó la vista.

—Apenas hace una hora que he llegado, y ya recibo una homilia del Conde de Brosisfresnay.

—¿Escribe mucho?—dijo Alberto.

—Demasiado,—repuso el Conde;—siempre planes, proyectos y esperanzas que son verdaderas puerilidades.

Y durante diez minutos, el Conde dirigió los epigramas más vivos contra sus mejores amigos.

Acababan de servir el café, y los criados se marcharon.

...ao religiosas y profanas que en honor de Santa María Magdalena se celebrarán en la villa de Llanes los días 21, 22 y 26 de Julio de 1885.

El día 21.—En las primeras horas de la mañana la bulanguera gaita, tocando aires del país y ejecutada por el célebre *Cannolías*, y numerosos cohetes anunciarán al vecindario el comienzo de los festejos.

A las doce del día tendrá lugar en la plaza de la Magdalena una formidable salva con profusión de cohetes *Astrómg*, y se elevarán numerosos y bonitos globos correos. La música de la villa dirigida por el inteligente profesor D. Félix Segura, compuesta de modestos y estudiosos jóvenes amenizará la fiesta tocando escogidas piezas bailables.

A las cinco de la tarde, las jóvenes del *bando* graciosamente vestidas con los airosos trajes de aldeanas llanescas, harán la corte a la *hoguera* al compás de numerosas panderetas hábilmente manejadas y seguirán en correcta formación hasta plantarla al frente de la capilla.

A las nueve de la noche dará principio la velada, apareciendo la calle Mayor, Plaza de la Magdalena y Capilla profusamente engalanadas con caprichosos arcos, pabellones, gallardetes, banderolas, flamulas, etc., luciendo fantástica iluminación a la veneciana dirigida por un entusiasta aficionado ovetense. La ya espresada banda de música recorrerá la calle Mayor, situándose por último frente a la capilla, esperando la entrada triunfal de las jóvenes y dando comienzo a los bailes que terminarán a la una de la noche. Durante la función se elevarán a los aires innumerable de globos correos y profusión de cohetes de luces de Vengala.

El día 22.—Como en el día anterior las gaitas y tambores recorrerán la población desde las primeras horas de la mañana. A las diez tendrá lugar la majestuosa procesion siguiendo el itinerario de costumbre. El clero lucirá lujosas vestiduras que revelan su valioso mérito, así como cuán grande fué la constancia y la fé de las señoritas que aunarán tantos primores en honor de su predilecta santa. Llamará indudablemente la atención el magnífico estandarte cuyo valor intrínseco y mérito artístico puede competir con los mejores de la provincia.

En sus delicadas labores se comprende la habilidad de las dos señoritas que le bordaron y el generoso desprendimiento de que han dado pruebas al donar tan magnífica joya al mayor esplendor de la fiesta.

Al regresar la procesion dará principio la misa solemne, y el ilustrado orador sagrado D. Fray José Nespral, ocupará la Cátedra del Espíritu Santo y hará el panegírico de la santa con su elocuencia tantas veces demostrada. Terminado este acto religioso, las mozas del bando partirán desde los arcos de Puerta Villa en correctas filas, y al uniforme son de panderetas y cantares llevarán soberbios *ramos* de pan hasta la plaza de la Magdalena, donde serán recibidas con atronadores cohetes y música.

Por la tarde visita de la capilla, espléndidamente adornada. En la plazuela bailes de todas clases, sin que falte el tradicional *pericote*, *cucañas*, etc.

Como en la noche anterior, aparecerá iluminada la Capilla, Plazuela y calle Mayor con algunas variaciones caprichosas, y las filas de jóvenes iniciarán la velada al compás de panderetas y cantares alusivos a la festividad. En los intermedios que

ejecute la banda de música se quemarán vistosos fuegos artificiales obra del acreditado pirotécnico de esta villa D. Florentina Coulla. Se elevarán al espacio profusión de globos de colores, terminando la fiesta con la tradicional danza, *rodar la hoguera* y ascension de un magnífico *Mongolifler*.

El día 26.—En dicho día por la tarde y en la hora de pleamar, tendrá lugar la renombrada *salva* con la animación y esplendor que se ha verificado en anteriores años.

Habrà paseos, en la ría, en bonitas lanchas, y se lanzarán al espacio profusión de cohetes.

La calle Mayor, Plaza de la Magdalena y Capilla ostentarán como en los días 21 y 22, los caprichosos arcos, pabellones y gallardetes.

De El Comercio.

Durante el año de 1884, han circulado por los trenes del ferro-carril de Langreo, 77.592 viajeros y han arrastrado las máquinas 309.023,89 toneladas de mercancías.

El movimiento de la línea lo impulsan 16 locomotoras y la máquina fija del plano inclinado.

Por la Direccion general de caballería, se ha concedido una comision por el término de un mes para esta provincia, al coronel D. Antonio Sanchez Campomanes.

Segun se nos dice, el sábado próximo se pondrán a la venta pública en el mercado cubierto y en la fábrica, el hielo artificial de los Sres. Kessler, Laviada y compañía.

Se dice que el Sr. Marqués de Mudeña, ha comprado las minas de Gándara, conocidas por el nombre de «El Muel», en el distrito de Laviana.

Hace días tuvo lugar en las canteras de Carbayedos, explotadas por la Empresa de las obras del puerto de Avilés, la voladura de una mina cuya carga ascendía a 55 quintales de pólvora.

El día 17 de Agosto se subastará en la Direccion de Obras públicas bajo el tipo de 121.236,87 pesetas, la seccion de Sahagun a Cea, en la carretera de Sahagun a Rivadesella.

El domingo saldrá de Madrid el señor conde de Toreno acompañado de su distinguida familia, en direccion a Biarritz; no viniendo a Asturias, como equivocadamente digeron casi todos los periódicos de la Corte.

Ha sido declarado cesante el oficial de 5.ª clase de la Administracion de Hacienda, D. Urbano Monasterio, y nombrado en su lugar D. José Maria Muñoz.

La Comision provincial acordó informar al Sr. Gobernador que procede revocar el acuerdo del ayuntamiento de Aller, por el que se concedió a D. Alvaro Quijano una calle para ensanche de su casa; y desestimar una instancia de D. José Valdés Menendez, vecino de Gijon, reclamando al ayuntamiento de dicha villa varias plantas y arbustos que dice le prestó para embellecimiento de los jardines y paseos de Begonia.

Oportunamente recibió nuestro amigo el Sr. D. Faustino Gutierrez, Diputado provincial por Langreo y Aller, un telegrama del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, en que le participa la subasta de la carretera de Sama a Mieres, por la que se ha interesado con tan buen éxito.

Imparciales nosotros en el modo de juzgar las cosas, faltáramos a nuestro deber de periodistas, si no aplaudiéramos, como lo hacemos de todo corazón, las gestiones que en tal sentido ha hecho el referido Sr. Gutierrez, así como el incansable celo desplegado por el Excelentísimo Sr. Ministro, en proteger los intereses de esta provincia, siempre que se le presenta ocasion para ello.

La Alcaldía de Oviedo avisa a los que deseen tomar parte en el certamen, que ha de verificarse en esta capital el año próximo, para premiar a los toros y reses vacunas del concejo, que deben matricular las reses, que han de exponer, en el término de treinta días, a contar desde la publicación del anuncio en el *Boletín oficial*.

La Comision provincial acordó informar al Sr. Gobernador que procede revocar el acuerdo del Ayuntamiento de Parres, por el que se autorizó a don Manuel Vallina para cercar un terreno comun denominado de los Peñayos.

Tambien acordó dicha comision revocar el acuerdo del Ayuntamiento de Llanes relativo a la colocacion de una puerta lateral en el enverjado de la casa que construyó en dicha villa don Ramon Maria Bustillo.

La guardia civil del puesto de Colunga ha capturado a Manuel Vallina (a) Gallo, vecino del pueblo de Sales, y autor de varios robos.

Dicho sujeto tenia en constante alarma a los habitantes de aquella comarca, habiendo logrado desde hace tiempo burlar la vigilancia de la guardia civil.

Per Real orden de 10 del actual, ha sido autorizado el Ingeniero Jefe de esta provincia para ejecutar por administracion las obras de encauzamiento del rio Nalon, en Sama de Langreo, y cuyo presupuesto asciende a 81.500 pesetas.

La compañía del ferro-carril de Langreo acaba de publicar la memoria anual de su situacion.

El arrastre por la mencionada línea ferrea, durante el año de 1884, figura con 309.023,89 toneladas de mercancías y 77.592 viajeros, que ha producido un total de 1.041.202,20 pesetas, contra 499.879,17 a que ascendieron los gastos; ó sea el 51,99 por 100 de los productos.

Resulta así, por día y kilómetro, a razon de 34,49 pesetas, el gasto; a 66,31 el producto bruto, y el líquido a 31,85.

Comparando la explotacion del año referido con el anterior, resulta:

	1884	1883
Total toneladas.	309.023,29	345.566,64
Total producto del arrastre.	944.487,89	975.035,64
Distancia media por kilómetro	27,30	25,31
Producto por tonelada . . .	3,05	2,82
Producto por tonelada y kilómetro	0,11	0,11

Las estaciones que mas viajeros han embarcado, fueron:

Noreña 19.727; Gijon 17.373, y Sama 9.937. Las que mas productos obtuvieron han sido Gijon, Noreña, Vega y Sama.

To la animacion de la conversacion recayó en un momento y el Conde preguntó con acento tembloroso:

—¿Qué quieres decir, Vizconde?

Alberto una vez lanzada la frase lo habia sentido, pero habia avanzado ya mucho para retroceder.

—Papá, —dijo con voz firme pero entrecortada,—tengo que hablaros de cosas muy graves. Mi honor, el vuestro, el de nuestra casa están en peligro; debia tener con vos una explicacion que habia dejado para mañana; no queriendo perturbaros la noche de vuestra vuelta; lo haré, sin embargo, si lo exigis.

El Conde escuchaba a su hijo con una ansiedad mal disimulada. Se hubiera dicho que adivinaba lo que iba a decirle y se espantaba de adivinarlo.

—Crea V., papá,—continuó Alberto pesando sus palabras,—que jamás, resulte lo que resulte, se levantará mi voz para acusaros. Sus constantes bondades para conmigo.

El Conde no pudo soportar mas —Basia de preámbulos,—dijo,—los hechos sin frases.

Alberto tardó en responder, y se preguntaba por donde debia empezar.

—Papá, dijo,—durante vuestra ausencia he tenido en mis manos toda vuestra correspondencia con la señora Valeria Gerdy. *Toda*, —añadió, subra-

El número de viajeros ha excedido en 5.632 el año de 1884 sobre el 1883.

Dicha empresa ha repartido un dividendo de 10 pesetas por accion, dejando un remanente de 162.235,68 con aplicacion a lo acordado en la Junta general celebrada el día 20 de Junio de 1884.

Juicio oral.

Ante la Sala de lo criminal, compuesta por el presidente Sr. Gonzalez y los magistrados Sres. Arriaga y Valcarlos se vió ayer en juicio oral y público la causa formada contra Francisco del Rio (a) *Redonda* por homicidio de José Cañal, cometido en una taberna de la calle de la Magdalena de esta ciudad en Enero del año actual.

Figuraban como fiscal el Sr. D. Andrés Blas y Melendo, y como acusador privado y defensor del procesado respectivamente los abogados señores Lombardero y Corugedo.

La concurrencia era jamansa. La sala se hallaba completamente atestada, y en los pasillos apenas si se podia dar un paso.

Los Sres. Presidente y Secretario, con una amabilidad que les agradecemos, invitaron al representante de nuestro periódico para tomar asiento al lado del último de dichos señores, toda vez que no se habia podido habilitar sitio especial para la prensa.

Se leyeron las piezas del sumario.

Habiendo solicitado el Sr. Corugedo en el escrito de calificación la inspeccion ocular, que fué estimada, el Sr. Fiscal pidió en el acto del juicio que se practicara esta inmediatamente, antes de declarar los testigos; pero el Sr. Corugedo espresó entonces que la inspeccion podria hacerse si se creia necesaria despues de tomadas las declaraciones.

El Sr. Fiscal interrogó estensamente al procesado, que declaró con mucha precision y serenidad, negando cuantos cargos se le imputaban.

Varias veces el Sr. Presidente se vió obligado a llamar al orden al público, amenazándole con que haria despejar la Sala.

Después se procedió a la prueba testifical, declarando los testigos por el orden siguiente. De sus declaraciones haremos un breve extracto, por no hacer demasiada estensa esta relacion.

TESTIGOS DEL SR. FISCAL.

Soledad Rey Garcia, de 29 años, tabernera.—Afirma que hubo una cuestion entre Cañal y Robustiano Valdés (a) *Tano*; que entonces se acercó el procesado, y después oyó decir a Cañal que aquel le habia matado. Reconoce el cuchillo que fué recogido en la taberna por un municipal, y dice que no sabe de quien es.

A las preguntas del abogado defensor Sr. Corugedo, contesta que en el *Redonda* no se notaba inquietud alguna y que lo vió tan sereno antes del hecho; que puede jurar ante Dios y los hombres que no sabe quien mató a Cañal. Dice que en la disputa entre el *Tano* y Cañal oyó a aquel decir a éste «que ya se veria con él». Afirmó que no vió el cuchillo en la mano del procesado.

Miguel Muñiz Fernandez, guardia de orden público, declara que fué al sitio del suceso, porque le manifestaron que habia ocurrido una cuestion. Que al entrar en el establecimiento, le dijo Cañal, señalando al *Redonda*: «Este es el que me hirió». Que el *Redonda* protestó con energia contra tal acusacion, y que el herido pretendió dirigirse a él para emprenderla a bofetadas, lo que pudo impedir el guardia. Reseña la situacion en que encontró al herido, y manifiesta que otro guardia le dijo al

yando, por decirlo así, esa palabra, por si sola tan significativa.

El conde no dejó a Alberto que acabara su frase; se levantó como si le hubieran picado una serpiente, y con tanta violencia que su silla fué rodando algunos pasos.

—¡Ni una palabra!—exclamó con voz terrible.—¡Ni una sílaba más; te lo prohibo!

Pero se avergonzó sin duda por aquel movimiento, po que recobró en seguida su sangre fria, y levantando la silla con una afeccion visible de tranquilidad, volvió a colocarla delante de la mesa.

—¡Qué se venga después de esto a negar los presentimientos!—repuso con un tono que traba de hacer ligero y burlesco.—Hace dos horas, en la estacion, al ver tu faz livida, presentí que se trataba de alguna triste aventura, y adiviné, y casi estaba seguro del hecho, que sabias algo ó mucho de esa historia.

Hubo un momento de silencio abrumador para los dos interlocutores, que se reconcentraban en sí mismos antes de entrar en explicaciones que debian ser terribles.

De comun acuerdo, el padre y el hijo separaban la vista para que no se encontraran sus miradas harto eloquentes.

después de tres años de lucha he tenido que ceder.

—Papá,—dijo Alberto en son de protesta.

—Bien, tienes mi palabra; no hables de esto; pero acuérdate de lo que te he predicho; das un golpe mortal a nuestra casa; tú serás todavía uno de los grandes propietarios de Francia, pero si tenéis cuatro hijos apenas serán ricos, y tus nietos no tendrán que comer.

—Todo lo veis bajo tristes colores.

—Sin duda, porque éste es el medio de evitar los desengaños. Me has hablado de la dicha de tu vida. ¿Qué vale eso? Un hombre verdaderamente noble, piensa sobre todo en su nombre. Yo no te niego que la señorita de Arlange es muy bella, muy distinguida, muy seductora; pero no tiene fortuna, como tú sabes, mientras yo te habia propuesto una riquísima heredera.

—A quien yo no podia amar.

—Pero a quien hubieras considerado, y que te traia diez millones de pesetas de dote, es decir, más de lo que los reyes dan hoy a sus hijos, y eso sin contar las esperanzas.

La conversacion sobre este tema podia ser interminable; pero a despecho de sus esfuerzos visibles, el Vizconde permanecía a cien leguas de lo que se esta-

ba hablando. Apenas si de tiempo en tiempo, para no hacer el papel de un confidente absolutamente mudo, balbuceaba algunas sílabas.

Aquella falta de oposicion irritaba al Conde mas que una contradiccion ostentada; así es que hizo todos los esfuerzos para herir a su hijo, siguiendo su acostumbrada táctica. Pero en vano empleó las palabras provocativas y las insinuaciones insidiosas; así es que pronto se puso furioso por todo extremo con su hijo y perdió los estribos con una lacónica respuesta de éste.

—Vive Dios,—exclamó—que el hijo de mi intendente no raciocinaria del otro modo que tú! ¿Qué sangre tienes en las venas? Parece la de un hijo del pueblo y no la de un Vizconde de Commarin.

Hay situaciones de ánimo en que toda conversacion es por extremo penosa.

Hacia mas de una hora que Alberto al escuchar a su padre y al responderle sufría un intolerable suplicio, y la paciencia de que se habia armado se le marchó.

—¡Ah!—respondió,—acaso existen buenas razones para que yo crea lo que acabais de decir.

La mirada con que el Vizconde acentuó esta frase era tan eloquente y tan explícita, que el Conde se estremeció.

dió siguiente que el cuchillo que figura en estos le había recogido del suelo en la taberna.

Pide el Sr. Fiscal que se lea la declaración de Juan Gonzalez, que se halla ausente, y se oprime a ello el Sr. Corugedo. Después de exponer cada cual sus razones, y de rectificar varias veces, el Sr. Fiscal accede a la petición del señor Corugedo.

Robustiano Valdés, de 25 años, casado, de oficio matachín, y cuñado del Redondu, dice que fue procesado, pero que no recuerda por qué ni la pena que se le impuso. Declara que Cañal y Tano tuvieron disputa, hablando acerca de los cerdos. Niega que el Redondu haya empujado a Tano contra Cañal. Dice que el procesado estaba en la fristería y Cañal a la puerta del establecimiento. Añade que estaba embriagado, y por lo mismo no oyó al herido pedir auxilio, y que no conoce el cuchillo que le presentaron.

El Sr. Corugedo ruega a este testigo haga por recordar cuántas veces fué procesado y en qué penas incurrió. Contesta el testigo que no puede recordarlo, porque tenía entonces 12 ó 13 años.

Manuel Secades, de 27 años, casado, armero. Manifiesta que se cruzaron palabras entre Cañal y el Tano. Dice que el procesado empujó a este contra Cañal, dirigiéndose después apresuradamente hacia el herido, no habiéndole notado que llevara arma alguna en la mano. Asegura que entonces le dijo Cañal: «Redondu me mató,» contestando éste negativamente. El testigo afirma que dijo: «Si, Redondu, tu le mataste.» Habándole preguntado el señor Fiscal en qué se había fijado para hacer aquella acusación, contesta que en que vio al Redondu dirigirse a Cañal sin que tuviera motivo alguno para ello, y en la manifestación del mismo herido. Declara también que no cree que el autor de la muerte haya sido el Tano, porque no le vio acercarse a Cañal.

En vista de que el procesado había negado que se aproximara a Cañal, ni que hubiera empujado a Tano, el Sr. Fiscal pidió un careo entre aquel y el testigo. Nada resultó de él, pues los dos se sostuvieron en lo que habían manifestado increpándose en ocasiones fuertemente.

El interrogatorio de este testigo fué muy estenso, habiéndole hecho preguntas los Sres. Corugedo y Lombardero, y suscitándose algunos incidentes entre el Sr. Fiscal y el Sr. Corugedo.

Antonio Alonso Suarez, casado, armero. Este testigo describe la situación que ocupaban unos y otros en la taberna, y declara que cuando se sintió herido Cañal, le dijo: «Antonio, me asesinó el Redondu,» y negándole éste, el otro insistió, añadiendo: «que si se moría, a él le pediría cuenta de su muerte.» Dice que no vio cuchillo alguno; y que por la mañana tuvieron unas palabras él y el procesado.

Pregunta el Sr. Lombardero si es cierto que el anterior testigo Secades compraba cerdos para la viuda del Cañal y para él; a lo que contesta el Alonso, que para él sí los compraba, pero que la viuda solo llevaba una pequeña parte en el producto de ellos. Responde a otras varias preguntas que le dirige el Sr. Corugedo.

Angel Fernandez Novo, de 38 años, casado, armero. Dice que vio hablar al Tano y al Cañal, y que el procesado se dirigió con las manos levantadas manifestando al último: «Qué hay con mi cuñado.» Declara que el procesado no empujó a Tano contra Cañal.

El Sr. Fiscal pide que se lea la declaración que dió en el juzgado este testigo, porque en aquella dice que el procesado empujó a Tano, y que se dirigió después a Cañal mostrando la mano derecha en dirección al cuerpo de éste.

Pide el Sr. Corugedo que se manifieste al testigo que no incurre en responsabilidad si acaso faltó a la verdad cuando declaró en el juzgado.

Los Sres. Melendo y Lombardero dicen que creen inapropiado se haga semejante manifestación. Así lo estimó el Sr. Presidente.

A pesar de las repetidas instancias del Sr. Presidente para que el público guardara el debido orden y compostura, no lo pudo conseguir, por cuyo motivo ordenó el despejo de la Sala, suspendiendo mientras tanto el juicio oral.

Al reanudarse éste, se suscitó un largo incidente en el que intervino el señor Presidente, el Sr. Fiscal, el señor Lombardero y el Sr. Corugedo. Dió origen a él la declaración del testigo Novo, de que cuando se dirigió el procesado a Cañal, llevaba las manos levantadas. Esta declaración pidió el Sr. Corugedo que constase en el acta.

Se opusieron los Sres. Fiscal y Lombardero, porque decían que antes había manifestado el testigo que el procesado se había dirigido a Cañal con la mano en dirección al cuerpo de éste, lo que era muy diferente.

Unos y otros letrados invocaron varios artículos de la ley en apoyo de su

pretensión, acordando el Sr. Presidente que se hiciera constar en el acta ambas declaraciones.

Después declararon Fernando Fernandez Secades, César Alvarez Laviada, Benito Fernandez Secades, José Diaz Valdés Alvarez, José Cuesca Nuñez, Luis Menendez Garcia, José Alvarez Santullano y Manuel Alvarez Laviada. Todos estos testigos declaran que oyeron a Cañal decir que le había herido el Redondu.

Únicamente tiene alguna importancia la declaración de Fernando Fernandez Secades, que dijo que el Tano había cogido por la chaqueta al Cañal, oyéndose entonces a éste decir que el Redondu le había matado; la de César Alvarez Laviada, que manifestó que el procesado se dirigió a Cañal con buenos modales, y afirma que vio en las manos de éste una herramienta, sin que pueda precisar qué forma tenía; y la de Manuel Alvarez Laviada, que dice que cuando Cañal fué a un patio a verter aguas, lo esperó el Redondu a la puerta, y que al negar éste delante de Cañal que lo hubiera herido, caminaba para atrás.

Terminado el examen de los testigos presentados por el Sr. Fiscal, el Sr. Presidente suspendió el juicio oral, para continuarlo hoy a las once.

Seccion oficial.

EXTRACTO

DEL BOLETIN OFICIAL
del día 14 de Julio. (núm. 159.)

Continúa publicándose el reglamento de la administración provincial de hacienda pública.

—Por la Dirección general de Obras públicas se anuncia para el 17 de Agosto la subasta de las obras de la carretera de tercer orden de Sama de Langreo a Mieres. El tipo de subasta asciende a 576.070,25 pesetas.

—El mismo día se subastarán las obras de los trozos 6.º, 7.º y 8.º de la sección de Pito a Canero, bajo el tipo de 610.900,04 pesetas.

—D. Salvador Pujó, solicita registro de siete hectáreas de la mina de carbon «Aumento a vecina de enfrente», sita en Turon, Mieres.

—El mismo solicita registro de seis hectáreas de la mina de carbon «Aumento a Compañera 2.ª», sita en Turon, Mieres.

—D. Cándido Garcia Figar, vecino de Langrec, solicita demasia a varias pertenencias mineras.

—La capitania general de Andalucía cita, llama y emplaza al cabo primero del segundo batallón del regimiento de la Reina, José Alvarez Suarez.

—El ayuntamiento de Taramundi publica extractos de varias sesiones celebradas por el mismo.

El ayuntamiento de Caso anuncia para el 12 del actual la subasta de los derechos de consumos, sobre el vino, aguardiente y sidra, durante el año de 1885-86. El anuncio está con fecha 5 y se publica el 15; tres días después de verificada la subasta.

—El ayuntamiento de Mieres señala el 29 del actual para el remate de las obras de construcción de una alcantarilla en el barrio de Requejo, bajo el tipo de 1.657,60 pesetas.

—Providencias de los juzgados de primera instancia de Oviedo y Lena.

Hijos ilustres de Asturias.

II.

(Continuacion.)

D. Francisco de Paula Jovellanos, comendador de Aguilarejo en la orden de Santiago, capitán de navío de la armada, alférez mayor y regidor perpetuo de la villa de Gijón y primer director del Real Instituto asturiano a cuyo planteamiento tanto contribuyó con su ilustre hermano.

El teniente general marqués de Campesagrado, inspector general de tropas del Principado y su representante en la junta suprema central gubernativa de España e Indias.

D. José de la Cruz, teniente general, ministro de la Guerra, director general de Ultramar e interino de Marina.

D. José Vigil Quiñones, ministro de Hacienda.

Los generales

- D. Casimiro Valdés.
- » Joaquín Vereterra.
- » Francisco Fernandez Velarde.
- » Carlos Gonzalez Llanos.
- » Francisco de Paula Guajando.
- » Alberto Rodriguez Cienfuegos y
- » José Marrón.

Y por último Don Rafael Gonzalez Llanos, distinguido periodista y primer editor del Fuero de Avilés.

III.

García Moran, caballero de Santiago y fiel comendador y alcaide de Montiel hasta la muerte del rey D. Pedro.

Pedro Diaz de Ania, Prior de S. Juan en el reinado de D. Juan I.

Fr. Hernando de Valdés, obispo de Lugo, visitador de Toledo y predicador de D. Enrique III y D. Juan II.

Pedro Menendez Valdés, general ilustre de los reyes anteriores, distinguiéndose contra el rebelde conde de Gijón, en esta provincia, y en la guerra de Granada, mandando la gente del señor de Hita y Buitrago, que se había quedado indispuerto en Córdoba. Fué también muy notable en la justa de Madrid de 1433.

Ses hijos Hernando y Diego, fueron: el primero almirante y el segundo coronista muy apreciado del Pontífice Alejandro sexto.

Gomez de Solis, maestre de Alcantara.

D. Diego Menendez de Valdés, obispo de Zamora con residencia en Roma, donde fundó la notable capilla de los Valdeses.

Alvaro Carreño, notable servidor de los reyes Católicos D. Fernando y doña Isabel, que por sus servicios en la ciudad de Zamora y batalla de Toro le concedieron un privilegio de 200 maravedises cada año.

Hernando Menendez Valdés, teniente general del rey que no supo apreciar su valor en Ravena, murió al frente de 4.000 hombres en el monte Roncal, oponiéndose al paso del ejército francés que venía en socorro de Navarra, por lo que es llamado el Leonidas asturiano.

Juan de Estrada, capitán de la guerra de Granada y embajador del rey Católico en Roma.

Fernán Duque de Estrada, embajador del mismo en Francia.

Francisco Menendez Valdés, maestre de campo muy distinguido de Felipe II.

Miguel de Cifuentes, juriscónsul de Oviedo, como le llaman los Sres. Latorna y Montalvan: hizo una edición del Ordenamiento real en 1555, en Medina del Campo. En esta misma ciudad reimprimió la obra que había publicado en Salamanca en 1536 titulada: «Nova lectura seu declaratio legum Taurinarum,» que se publicó nuevamente en 1546, según D. Nicolás Antonio con el nombre de «Glosa al caderno de las leyes nuevas de Toro.»

Jordán de Valdés, veedor general de armas en Flandes, que hizo prisionero al condestable de Francia en la batalla de San Quintín.

Gomez de Solis, distinguido capitán de la Guerra de Calabria.

Francisco Valdés, maestre de campo de Felipe II y autor de una obra titulada: «Espejo y disciplina militar.»

Francisco Alvarez de Jove, oidor en las reales Chancillerías é individuo del supremo consejo de Castilla.

D. Alonso de Solis, obispo de Cádiz.

El almirante Diego Menendez Valdés, capitán general de Puerto Rico.

Antonio Menendez Valdés, hermano del anterior y uno de los almirantes de la escuadra «Invencible.»

También son de este tiempo los almirantes Juan Gonzalez, de Cornellana, Diego de Valdés, de Fresno, y Juan Valdés de Somonte.

D. Juan Vigil de Quiñones, obispo de Valladolid y Segovia, fundador de la capilla de los Vigiles en la catedral de Oviedo.

D. Justo de la Mar, catedrático de la Universidad de Santiago, magistral de Tuy; vicario general del ejército de Felipe IV contra los insurrectos de Portugal, en cuya guerra fué herido. Murió siendo abad de Arbas.

(Se concluirá.)

Seccion local.

Llamamos la atención de quien corresponda respecto a la lentitud que se observa en el despacho de las informaciones de pobreza que se destinan a los expedientes de pensión; pues sabemos de algunos interesados que hace mas de año y medio las solicitaron sin que hasta la fecha hayan sido terminadas.

No formulamos cargo alguno concreto contra determinados funcionarios ó dependencias, limitándonos por hoy a escitar el celo de los jefes de contaduría y contribuciones, para que no se demore el envío de los certificados que reclaman las autoridades militares; y a la vez rogamos a éstas que encarezcan a los fiscales encargados de la instrucción de aquellos expedientes, la necesidad de abreviar en lo posible su tramitación, prescindiendo de diligencias oficiosas é innecesarias y citándose estrictamente a lo que sobre el particular dispone la R. O. de 27 de Diciembre de 1881.

Con motivo de las grandes lluvias de los pasados días, los caminos del Botánico y de los jardines del lago, quedaron con el firme al descubierto, por haber arrastrado las aguas la arena que los cubría.

Estos días se están arreglando algo esos desperfectos; pero sabemos que la Comisión correspondiente dispondrá que muy en breve se cubran con arena todos los mencionados caminos.

El miércoles se reunió la Junta

local de Sanidad adoptando varios acuerdos encaminados a evitar que la epidemia cómica invada esta población.

Mucha actividad y energía necesitan emplear los individuos que componen la mencionada junta, si han de cumplir como buenos el grave compromiso que contrajeron con la población al aceptar los cargos que desempeñan.

Ha salido para Tapia, donde pasará la temporada de verano, nuestro amigo y colaborador el señor don Justo Alvarez Anandi, acompañado de su apreciable familia.

Con el objeto de publicar un extracto del juicio oral y público verificado ayer en la Sala de lo criminal de nuestra Audiencia, retiramos algunos snellos de esta sección.

Para la primera noche que la banda de música La Ovetense asista al paseo del Porlier, tocará la «gran fantasía sobre motivos de los cantos populares de España», del maestro Izenga.

Los cantos que contiene la fantasía se ejecutarán por el órden siguiente:

Canto Vascongado.—Canto asturiano.—Danza prima.—Canto gallego.—Zoréico.—Canto Murciano.—El Paño.—Danza cubana.—Zapateado cubano.—Galicia, Alborada.—Giraldillas de Asturias.—Andalucía, Rondeña.—Canto, la Malagueña.—Moilares.—Valencia, Albaá.—Filipinas, Cundiman.—Castilla la Vieja, Canto de la Sierra de Cameros.—El Vito.—Jota.—Santander.—Cataluña, Contrapas.—Jota.—Final.

Ayer hemos recibido una preciosa muestra del hielo artificial, producto de la fabricación establecida en la vecina villa de Gijón por los Sres. Kesler, Laviada y Compañía.

Esta nueva industria viene a llenar una necesidad muy sentida en la provincia, y ha de proporcionar a sus fundadores buenos resultados seguramente.

Nuestro amigo D. Eagenio Bertrand nos pide que rectifiquemos un error de traducción que cometimos al publicar un suelto referente al poder que la Sociedad Minas de Hierro y Hulla de Asturias, había conferido al Sr. Armieux.

Este poder no fué anulado por el procurador del rey de Bélgica, sino que según las leyes belgas no es valedero, por tratarse de sociedades anónimas.

Seccion telegráfica.

Madrid 16; 7,45 tarde.

Se ha celebrado Consejo de Ministros bajo la presidencia del Rey.

Niégame tenga importancia la conspiración descubierta en Zaragoza, donde se hicieron treinta prisiones.

Se han firmado algunos nombramientos.

Son muy tirantes las relaciones entre Inglaterra y Rusia, temiéndose estalle un conflicto de un momento a otro.

El 4 por 100 interior a 59,50.

El 4 por 100 amortizable a 77,95.

Cubas a 87,75.

Acciones B. E., 338,00.

Fabra.

Madrid 17; 2 madrugada.

Romero Robledo sustituirá a Toreno en la presidencia del Congreso al empezar la próxima legislatura.

Es probable que la Dirección general de Establecimientos penales pase a depender del ministerio de Gracia y Justicia.

En las cotizaciones de valores se notan tendencias a la baja.

Fabra.

UNICA CASA
QUE PUEDE
VENDER
MAS BARATO
QUE LAS
ANUNCIADAS
LIQUIDACIONES.

VIUDA É HIJO DE CAFRANGA

San Francisco, 24.---OVIEDO.

ALMACEN Y FABRICA DE MUEBLES.

Sillerías de salon de todos estilos; juegos de gabinete de todas formas, idem de comedor, de roble y nogal; id. de despacho, roble y nogal; camas de palo-santo y caoba, roperos, armarios de espejo, bufets de salon, centros de sala, espejos tallados en madera, pequeños; muebles de fantasía; sillas de regilla, desde 5 pesetas; id. de paja, desde 3, etc.

Unico depósito de muebles austriacos de los Sres. Fichel fils de Bohemia; mecedoras, sofás, y sillas.
NOTA. — A los ebanistas se les tornea salomónico y liso por mitad de precio. Venta de piés torneados y columnas estriadas.

UNICA CASA
EN OVIEDO
QUE POSÉE
MAQUINAS
PARA TORNEAR
SALOMÓNICO.

LA CRUZ BLANCA.

FABRICA DE CERVEZA, SANTANDER.

PROVEEDORA DE LA REAL CASA.

GRANDES MEDALLAS DE ORO EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES DE BURDEOS, 1882 Y AMSTERDAM, 1883.

UNICA FABRICA DEL LEGITIMO DOBLE BOCK.
CERVEZAS DE EXPORTACION

LAS MEJORES Y MAS BARATAS DE ESPAÑA. IMPERIAL, DOBLE BOCK Y ALEMANA.
UNICOS DEPOSITARIOS EN ASTURIAS

GAMPOMANES Y AZA
OVIEDO

COLEGIO DE NIÑAS DE NUESTRA SEÑORA DEL CÁRMEN OVIEDO.

DIRECTORAS: Doña Emilia y Doña M.^a del Carmen Guisasaola.

Desde 1.^o de Julio quedó instalado en el espacio bajo de la casa del Sr. D. Juan Corujo, calle de Fruela, este acreditado CENTRO DE ENSEÑANZA, habiéndole dotado con cuantos adelantos y material de enseñanza disponen los mejores en su clase; nuestro reciente viaje á Barcelona y Madrid, y la visita que hemos hecho á los principales Colegios, así nos lo ha hecho comprender, y no perdonando sacrificio de ningún género hasta conseguir nuestro propósito.

Las clases de escritura, contabilidad, dibujo y geografía, están á cargo del acreditado profesor D. Emilio Marcos, cuya competencia es bien notoria en esta capital.

ESCUELA DEL COLEGIO DE TENEDORES DE LIBROS. SUCURSAL DE OVIEDO,

SAN JOSÉ, NÚMERO 2.

Director: DON EMILIO MARCOS GONZALEZ.

ENSEÑANZA COMPLETA MERCANTIL.

Reglamentos y antecedentes á su Director Trascorrales, 31, ó al Colegio.

JOSE CIMA Y GARCIA, SAN JUAN, NÚN. 10, BAJOS DEL CASINO.



SIDRA RIQUISIMA
ESPUMOSA,
CAJITAS Y BOTELLAS
PROPIAS
PARA REGALO.

AGUA DE SELTZ
SIN RIVAL.
GASEOSAS
DE GUSTO VARIADO,
EXCELENTES.



Cervezas en medias botellas de clase superior y á precios módicos.

Estas bebidas carbonadas, verdaderos refrescos, propios de la estación y de las circunstancias actuales, las hallarán constantemente en el único punto arriba indicado, y su dueño agradecido al creciente favor que le viene dispensando el público en general, no ha dudado en hacer toda clase de sacrificios con el fin de que sus productos no dejen nada que desear. Se reciben encargos para dentro y fuera de España.

PILDORAS DE BLANCARD

APROBADAS POR LA
ACADEMIA DE MEDICINA
DE PARIS

Participan de todas
las Propiedades
del IODO
y del HIERRO.

40
Rue Bonaparte
PARIS



Estas Pildoras son de una eficacia maravillosa contra la Anemia, Clorosis y en todos los casos cuando es menester combatir el Empobrecimiento de la Sangre.

Imprenta de Vallina

JARDINERAS.
Con solo tres meses de uso se darán muy baratas tres bonitas jardineras de ocho asientos interior y uno pescante. En Avilés formarán en el Café del Louvre. En Oviedo señores Horgas Hermanos.

CAFE DEL LOUVRE. DE AVILES.

Este acreditado establecimiento se halla montado á la altura de los mejores de su clase, y cuenta con un completo surtido de variados licores y géneros propios de esta industria. Se espandan toda clase de helados y refrescos. Los precios son muy módicos y el servicio esmerado.

TEODORO DIAZ ESTEBANEZ (ESPINA)
Ofrece á su numerosa clientela un surtido inmenso en papeles pintados para habitaciones, salas, gabinetes y comedores.
Pinturas para edificios y para aristas al óleo y acuarela.
Gran surtido en cristales.
Azulejos y Valdosas comprimidas, Hírtulicas, (industria española.) y una variación grande en molduras para cuadros.
Todos estos artículos á precios sumamente reducidos como pueden cerciorarse de ello visitando su establecimiento
CUATRO CANTONES, OVIEDO

FONDA DE LA MARINA
DE LA
Sra. D.^a Mariana Montels.
GIJÓN.
Está situada frente á la playa de Pando, cerca de la casa de baños, y montada como las mejores de su clase, con cocina á la francesa y á la española, y con esmerado servicio. Hay tres pisos independientes que se alquilan separados para familias, con servicio completo.
TRASLADO.
El almacén de ferretería, quinacalla y herramientas, que D. Alejandro Sampedro tenía establecido en la calle del Peso, le ha trasladado á la de Fruela.
En este nuevo y espacioso local, (que tiene el gusto de ofrecer al público) hallarán sus favorecedores mayor surtido y en cuanto á precios y calidad de los artículos, el crédito de que goza dice lo suficiente.
15 a

Venta.
Se vende una casa en construcción con todos sus materiales, sita en el pueblo de Ujo, concejo de Mieres, á orilla de la carretera.
El procurador D. Gabino Aza, de Pola de Lena, informará.
Denticina infalible.
Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanta. Una caja, 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento 2.^o Y por mayor Plaza de la Villa, 4, botica, y en todas las boticas y droguerías de España.
En Oviedo, Santamarina y otros, y principales boticas de Asturias.